ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
17 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8298 /
LA LIGUA, 16 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°255/2025 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de útiles escolares para los alumnos beneficiados por la subvención de Pro-Retención.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de útiles escolares para la Escuela Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $689.430.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente a la Subvención de Pro-Retención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

RECIBIDO
20 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
17 OCT 2025
CONTRALORIA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ – LA LIGUA
RBD.: 11199 – 6

ORD. N°: 255
ANT.: **Subvención Pro-retencion.**
MAT.: Solicita gasto.

La Ligua, 30 de septiembre de 2025

DE: LISETTE FERNANDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ.

A: CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar la compra de útiles escolares para 67 alumnos beneficiarios de la Subvención Pro-retención, de acuerdo con lo contemplado en la categoría 410800 "Gastos de bienestar de alumnos", subcategoría 410806 "Útiles Escolares":

cantidad	Detalle	Precio unit.	Total
67	Cuadernos universitarios, matemáticas 7 mm, tapa dura, Triple, con espiral doble, 150 hojas Torre.	$ 2.990	$ 200.330
134	Cuadernos universitarios, matemáticas 7 mm, tapa dura, con espiral doble, Torre.	$ 1.500	$ 201.000
134	Lápices pasta Bic color azul	$ 250	$ 33.500
134	Lápices pasta Bic color rojo	$ 250	$ 33.500
134	Lápices pasta Bic color negro	$ 250	$ 33.500
67	Correctores líquidos punta metal, Liquid Paper	$ 1.300	$ 87.100
67	Porta minas 0.7 Pentel + cajita de minas 0.7 HB	$ 1.100	$ 73.700
67	Gomas de borrar Factis	$ 400	$ 26.800

Adjunto cotización de los productos mencionados por un monto de $ 689.430 (Seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos) y listado de estudiantes beneficiarios.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR

LISETTE FERNANDEZ ARREDONDO
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
- Directora DAEM, I. Municipalidad de La Ligua.
- Archivo Unidad.
- ARCHIVO /

01 OCT 2025

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. L.C.M. Pro Retención

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
134	Cuadernos universitarios, matemáticas 7mm. tapa dura, con espiral doble Torre	1.500	201.000
67	Cuadernos universitarios, matemáticas 7mm. tapa dura, triple de 150 hojas, espiral doble, Torre	2.990	200.330
134	Lápices pasta Bic, punta media color azul	250	33.500
134	Lápices pasta Bic, punta media color negro	250	33.500
134	Lápices pasta Bic, punta media color rojo	250	33.500
67	Correctores líquidos, punta metal, Liquid Paper	1.300	87.100
67	Porta minas 0.7 Pentel + cajita de minas 0.7 HB	1.100	73.700
67	Gomas de borrar Factis	400	26.800
		Total	**689.430**

Precios incluyen IVA

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

La Ligua, 30 de septiembre de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente: 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 14-10-2025 09:24:21

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 255 Pro retencion

2 mensajes

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 30 de septiembre de 2025, 7:55 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados
Junto con saludar
remito a usted oficio N° 255 para la adquisición de lo indicado con cargo a subvención pro retención.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

Oficio N° 255_ Proretencion.pdf
1005K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 1 de octubre de 2025, 9:32 a.m.
Para: Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.